



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE GUATAPÉ  
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No.028

FECHA:	21 de mayo de 2020
HORA:	10:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Estudio del proyecto de acuerdo N° 4. De 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Guatapé, Antioquia, para el cuatrienio 2020 – 2023, "Guatapé Emprende", LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, Componente TURISMO SOSTENIBLE, Componente EMPRENDIMIENTO y Componente TECNOLOGIA E INNOVACION

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEGO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



3. Estudio del proyecto de acuerdo N° 4. De 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Guatapé, Antioquia, para el cuatrienio 2020 – 2023, "Guatapé Emprende", **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 GUATAPÉ EMPRENDE POR EL TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**, Componente **TURISMO SOSTENIBLE**, Componente **EMPRENDIMIENTO** y Componente **TECNOLOGIA E INNOVACION**

HERNAN AGUDELO (Coordinador de turismo): La Línea Estratégica No.1 Guatapé emprende por el turismo y desarrollo económico tiene 3 Componentes que son: Turismo sostenible, Emprendimiento (Empleo / Negocio) y Tecnología e innovación y 13 Programas. Su objetivo es promover el desarrollo económico y la generación de ingresos a partir de la consolidación del Municipio como destino turístico, la innovación y el emprendimiento.

El programa 1.1. Turismo Sostenible se refiere a la aplicación de los pilares económicos, socioculturales y ambientales generando el menor impacto negativo ante las comunidades y protegiendo así la conservación de los espacios para las generaciones futuras. El objetivo primordial es posicionar al Municipio como destino turístico sostenible a nivel regional, nacional e internacional.

El programa 1.1.1. Implementación de la Política Pública de Turismo Objetivo busca implementar y fortalecer la política pública de turismo del municipio de Guatapé con las siguientes acciones: Socialización de la Política Pública de Turismo con prestadores de servicio turístico y comunidad, realizar alianzas o convenios con otras instituciones y dependencias para la ejecución de actividades del sector turismo (Provincia ABT, Dirección de desarrollo turístico de Antioquia, Viceministerio de Turismo, entre otros) y presentar y gestionar proyectos a nivel local, departamental y Nacional (37 proyectos estratégicos).

El programa 1.1.2. Rutas Turísticas Guatapé, tiene como objetivo revisar, diseñar e implementar las rutas turísticas rurales y urbanas para el municipio de Guatapé ampliando la oferta turística para visitantes y locales con las siguientes acciones: asesorar y acompañar las rutas turísticas existentes: ruta campesina, ruta religiosa y ruta naturaleza-vía peña-sonadora; desde ámbitos como RNT (registro nacional de turismo), registro mercantil, NTS –TS(normas técnicas sectoriales de turismo sostenible) y diseñar e implementar tres rutas turísticas nuevas en zona urbana o rural.

El programa 1.1.3. Sistemas de accesibilidad, señalización e información turística, tiene como objetivo diseñar e implementar un plan de señalización turística, vías peatonales interpretativas, tanto urbanas como rurales para lo cual se realizarán las siguientes acciones: Diseñar e implementar sistemas de acceso a personas con discapacidad o movilidad reducida, diseñar e implementar sistemas de información a personas con discapacidad o movilidad reducida y diseñar e implementar la propuesta de señalización con los atractivos y recursos seleccionados.

La Norma Técnica Sectorial de Turismo sostenible 001 especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económico aplicable a los destinos turísticos



Colombianos, tales como: Separación de residuos, conservación patrimonio cultural, satisfacción de los residentes, manejo y prevención de riesgos sociales y gestión del agua, entre otros.

El programa 1.1.4. Certificación del municipio como destino turístico sostenible (NTS-TS001) tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad Guatapense con la norma NTS-TS001 en pro a la implementación de dicha norma, con acciones como actualizar, presentar y gestionar el proyecto, socialización del programa de certificación en calidad para el mejoramiento de la competitividad turística del destino NTS TS 001, implementación de la Norma Técnica Sectorial TS-001 y certificación el Municipio de Guatapé en la NTS TS 001.

El programa 1.1.5. Cultura Turística en Guatapé tiene como objetivo fortalecer la cultura turística en propios y visitantes a través de la implementación de procesos educativos desarrollando las siguientes actividades: Se dará continuidad al programa educativo "cultura turística" dirigido a niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil "Caritas Alegres", a los centros educativos de básica primaria y secundaria a la comunidad local y visitantes y se fortalecerá la estrategia pedagógica denominada: "maleta turística" una mediación educativa lúdica consistente en brindar información relevante a turistas y residentes, sobre los sitios de interés turístico y las características del municipio.

JULIETH JARAMILLO (Profesional en emprendimiento): El component 1.2. Emprendimiento hace referencia a la capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta, aunque en la actualidad se limita su uso para referirse a la persona que inicia una nueva empresa o proyecto. Tiene como **objetivo** fortalecer la creación y sostenibilidad de empresas locales y dinamizar la generación de empleo formal.

El programa 1.2.1. Fortalecimiento e implementación de acciones para la formalización empresarial y apropiación del empresarismo, tiene como objetivo incentivar la cultura del emprendimiento, empresarismo y la economía social y solidaria en el municipio de Guatapé y se realizan las siguientes acciones: Capacitar a los empresarios y emprendedores del municipio en temas relacionados con emprendimiento (formulación de proyectos, planes de negocios, marketing promocional, entre otros) e implementar el proyecto de capital semilla en el municipio, donde el municipio haría una inversión de \$4.000.000 por cada emprendimiento, \$2.000.000 se utilizarían en materia prima y los otros \$2.000.000 se utilizarían en asesorías y capacitación, y la contrapartida sería que se contraten personas de Guatapé y que el proyecto sea viable y sostenible en el tiempo.

El programa 1.2.2. Mejoramiento de la empleabilidad y la formalización laboral, tiene como objetivo acompañar y fortalecer las empresas PYMES y nuevos emprendimientos en el municipio de Guatapé, y se realizaran las siguientes acciones: Incentivar la creación de empresas por medio de créditos a emprendedores, pymes y medianas empresas para el fortalecimiento empresarial, apoyar la generación de empleo para los profesionales sin experiencia en nuestro Municipio.(Primer empleo) y fortalecer la bolsa de empleo del municipio con articulación de Comfama, Comfenalco y la APE.



El programa 1.2.3. Alistamiento para el mercado nacional e internacional, tiene como objetivo implementar programas y actividades que permitan el intercambio de conocimientos y productos a nivel nacional e internacional, desarrollando las siguientes acciones: Realizar intercambios interinstitucionales a nivel departamental, nacional e internacional promoviendo los productos y servicios locales y realizar ferias de emprendimiento municipal, regional, nacional, departamental para el reconocimiento de los productos y servicios locales.

ESTEFANY JIMENEZ (Profesional en Competitividad turística): El componente 1.3. Tecnología e Innovación tiene como objetivo generar apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los ámbitos educativos, comerciales y gubernamentales.

El programa 1.3.1. Aplicativo móvil App para CTel busca implementar y mejorar el aplicativo móvil App para el fomento y apropiación de Ciencia, Tecnología e Innovación, y para esto se desarrollaran las siguientes acciones: Potencializar APP de Guatapé Turística, implementar en ella la base de datos de los establecimientos comerciales y dinámicas turísticas, incluir información en segundo idioma, establecer las redes de necesidades en el municipio para incluirse en la aplicación de manera gradual y realizar planes de mejora con la información relacionada al uso de la APP.

El programa 1.3.2. Sistemas de información digital tiene como objeto diseñar e implementar sistemas de información turística digital, para esto se desarrollaran las siguientes acciones: Realizar el estudio del sistema de información turística digital y su implementación, ubicar los sistemas de información digital en sitios estratégicos y realizar las actualizaciones y mantenimiento, periódicas al sistema.

El programa 1.3.3. Implementación de espacios interactivos tiene como objetivo gestionar la creación e implementación de espacios interactivos para incentivar la ciencia tecnología e innovación en Guatapé, y para ello se desarrollaran las siguientes acciones: Diagnóstico de los posibles espacios interactivos por relevancia turística, que permita una mejor gestión del turismo en el municipio (historia, punto estratégico, paso obligatorio), gestión para la implementación de los espacios interactivos para el municipio y seguimiento a los espacios interactivos para procesos de mejora continua.

El programa 1.3.4. Proyectos productivos en CTel tiene como objetivo diseñar e implementar productos turísticos locales enmarcados en las rutas turísticas y la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Para lograrlo se desarrollaran las siguientes acciones: Diagnóstico de los posibles espacios interactivos por relevancia turística, que permita una mejor gestión del turismo en el municipio (historia, punto estratégico, paso obligatorio), gestión para la implementación de los espacios interactivos para el municipio y seguimiento a los espacios interactivos para procesos de mejora continua.

El programa 1.3.5. Manejo y aplicación de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) para el turismo tiene como objetivo asesorar a los prestadores de servicios turísticos en el manejo de las TIC's en función de la optimización de recursos y captación de nuevos clientes. Para dar cumplimiento se ejecutaran las siguientes acciones: Implementar un Market Place que permita la comercialización y distribución de los



productos y servicios guatapenses, generación de turismo inteligente y toma de decisiones desde Business intelligence y Feedback (retroalimentación) a los proyectos turísticos implementados.

HERNAN AGUDELO (Coordinador de turismo): La inversión 2020-2023 en Línea Estratégica No. 1 Guatapé emprende por el turismo y desarrollo económico, será así: Turismo sostenible \$1.054.980.052, emprendimiento \$867.174.391 y tecnología e innovación \$658.116.261.

CARLOS MARIO OSORIO (Apoyo oficina de turismo): Soy oriundo de Guatapé y en los últimos diez años he estado planificando proyectos para el municipio. Teniendo en cuenta la situación que nos ha generado el COVID-19 propuse una propuesta básica sobre turismo al señor alcalde.

Guatapé vive prácticamente del turismo diferente a muchos municipios, representando esto una oportunidad para la sanidad y el bienestar de todos. La propuesta que presente se basa en aprovechar esta coyuntura y hacer una campaña inicial llamada "Guatapé un destino seguro", esto porque desde la neurociencia ya estaba comprobado que lo primero que se iba a afectar en el turista era la seguridad.

Si empezamos a hacer esa publicidad, esto va a llegar al inconsciente de la gente para cuando pase la crisis sepan a donde pueden ir. De igual forma, la idea es asociar esa idea a una gran red.

CONCEJALA LEIDY: El día de hoy radicamos una propuesta que se basa en incorporar un nuevo programa al plan de desarrollo, teniendo en cuenta la situación que nos ha generado el COVID-19.

Sería implementar un programa en la línea estratégica N° 1, componente de turismo sostenible - 1.1.6 *Guatapé, un destino turístico seguro*, que busque incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención. En documento adjunto se relaciona la propuesta completa.

CARLOS MARIO OSORIO (Apoyo oficina de turismo): Se espera que en un año y medio se reactive paulatinamente el turismo de manera local, luego departamental y luego nacional. Con esta estrategia la gente buscara visitar un municipio que le brinde buenas condiciones en materia de salud.

El turismo será el último en la cadena, pero será el primero en reactivarse; Guatapé ha vivido épocas peores como lo fue con los grupos armados, pero pienso que esta vez podrá recuperarse más rápido ya que es un problema que se vive a nivel mundial y varios países están buscando una solución, como por ejemplo, una vacuna, en cambio cuando Guatapé sufrió la época de violencia era una problemática más de región y tenía menos probabilidades de una solución rápida.



El área de salud está trabajando arduamente y tiene un censo realizado en el municipio, y esto es muy importante porque se necesita articular el área de turismo con salud para poder reactivar la economía del municipio. La propuesta macro es generar una plataforma para enviar los protocolos de bioseguridad a la gente, tanto generales como específicos. En el momento estamos haciendo un plan de choque para que todos, obligatoriamente se tengan que registrar para poder recibir el protocolo.

Cuando las personas estén preparadas se inscribirán y registraran para que la secretaría de salud haga las visitas requeridas de acuerdo a un calendario, y adicionalmente se pondrán los sellos de seguridad para identificar un sitio seguro. Como es obligatorio y es para todos los comerciantes, realizaremos un censo para obtener los detalles de todos los establecimientos de comercio que hay en Guatapé.

Por primera vez habrá un control a todos los establecimientos y estaríamos cruzando con las finanzas del municipio y el espacio público, pudiendo formalizar y empezando a ayudar en el emprendimiento y el turismo. Todo esto necesita credibilidad y por ello estoy al frente del tema.

Los indicadores de esta línea estratégica están en cero porque ninguna política se proyecta como política a largo plazo. Como administración buscamos trabajar de manera articulada para poder obtener buenos resultados.

CONCEJAL CESAR: Considero que este es el eje más importante para la historia de Guatapé. Están claras las metas y objetivos y el emprendimiento se convierte en eje transversal de todo el plan de desarrollo.

Desde el área de turismo se debe recuperar a Guatapé y es satisfactorio ver un equipo de trabajo que labora de manera articulada.

Algo muy importante es que Guatapé ha perdido identidad debido al turismo, pero esta pandemia es una oportunidad para que subsanemos estas falencias. En el área de emprendimiento no se tienen muchos recursos pero entrara el tema de la gestión para poder desarrollar los proyectos.

CONCEJAL JAIRO: El diagnóstico de la parte de turismo esta insuficiente; me gustaría que se organice de una mejor manera con información real del municipio.

En cuanto a programa 1.1.4. Certificación del municipio como destino turístico sostenible (NTS-TS001), acción "Certificar el Municipio de Guatapé en la NTS TS 001", la función pública ha expresado que primero las entidades deben buscar trabajar de una manera eficaz y eficiente para tener una certificación, por lo que propondría reevaluar este programa para que en los procesos se note la calidad y el servicio, antes de solo tener un documento por tenerlo.

Las líneas base aparecen en cero y considero que se han hecho buenas cosas en turismo y es injusto tener estos porcentajes. Esta administración ha demostrado lo importante que



es continuar con los buenos procesos y sería bueno encontrar en el documento la realidad del municipio.

Me parece que el programa 1.2.2. Mejoramiento de la empleabilidad y la formalización laboral, esta de manera muy general y me gustaría que se ligara a un proyecto determinado, dado que así como está la meta es muy pequeña.

En el componente de Turismo sostenible, sería bueno enfocarse en un programa de "trabajo decente y desarrollo económico", ya que tenemos muchos trabajadores informales y en el plan de desarrollo no está inmerso este tema.

El diagnóstico tampoco está relacionado con nada del empleo en Guatapé, ni hay una caracterización. No parece que el documento del plan de desarrollo hubiera sido elaborado por los funcionarios de la administración.

CONCEJALA NATALI: Considero que la base y lo más importante en estos momentos es la política pública de turismo, desde esta se podrían ejecutar varios proyectos y estrategias.

En la política pública es importante señalar el tema de la eliminación de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes y desde todos los entornos debemos ser protectores de los menores. Teniendo en cuenta que se debe trabajar de una manera articulada con todas las secretarías, quiero hacer un llamado para que la secretaría de gobierno tenga siempre presente el tema de la protección a los niños y niñas.

Me parece importante hacer el sistema de vigilancia y control de la política pública en cuanto a todos los establecimientos, para poder organizar todas las problemáticas entorno al turismo.

Es supremamente importante la propuesta de incorporar el programa "Guatapé seguro", ya que la comunidad está inquieta por saber cómo vamos a reinventarnos entorno a esta pandemia. Pienso que se debe empezar a hacer una amplia socialización en todo el municipio.

Me parece importante hacer un inventario de los sitios turísticos que tienen que ver con los espacios naturales; mencionaban algunos pero falta incluir las cavernas de la vereda la peña, el avistamiento de aves, la palma buchona y el Sendero Maya desde la vereda El Roble, sendero que dirigía hasta las trincheras de Córdoba; además se debe hacer control y seguimiento a las cascadas de este sendero que están siendo explotadas por personas foráneas.

CONCEJAL CAMILO: Creo que debe quedar dentro del diagnóstico el análisis que el señor Carlos Mario nos plantea, donde no podemos desconocer la realidad de Guatapé debido al COVID-19 y es importante que el nuevo programa que se va a incorporar quede bien sustentado. Esto sería ganador tanto para la administración como para el concejo a la hora de realizar la medición del plan de desarrollo.



Es importante también que en el diagnóstico quede inmerso por qué se necesitan aplicativos móviles, esto a fin de darle fuerza a cada uno de los proyectos planteados.

De igual forma pasa con el tema de emprendimiento; todos sabemos que es una necesidad latente en Guatapé pero las razones deben quedar expuestas en el diagnóstico.

Respecto a los indicadores, se deben revisar las metas de los cuatrienios, las unidades de medida y los tipos de medida. Por ejemplo, el indicador del producto del programa 1.1.4. Certificación del municipio como destino turístico sostenible (NTS-TS001) es "Certificación del municipio como destino turístico sostenible (NTS-TS001)" y el nombre del indicador es "Municipio certificado como destino turístico". Si analizamos el nombre del indicador, lo que vamos a obtener es un certificado, entonces no se puede medir como está planteado ya que cada año no se va a obtener un pedazo del certificado. Se debe reevaluar el objetivo y se debería hablar de porcentajes, por lo tanto, se debería cambiar el nombre del indicador y la unidad de medida.

En el programa 1.3.2. Sistemas de información digital, el indicador del producto es "Sistema de información turística implementado" y se maneja con unidad de medida de incremento entonces ¿Cómo se va a mostrar el porcentaje de ejecución o seguimiento?

En el programa 1.2.2. Mejoramiento de la empleabilidad y la formalización laboral, veo que el objetivo de la administración es acompañar y fortalecer empresas, pero el indicador se llama "Nuevos empleos generados", entonces podría convertirse contraproducente para la administración, ya que en la interpretación se da a entender que la municipalidad se va a encargar de estructurar las empresas para generar esos empleos. Creería que debería ser más enfocado al acompañamiento en la conformación y creación de las empresas para que se mantengan en el tiempo.

CONCEJAL IVAN JAIRO: En el programa 1.1.2. Rutas Turísticas Guatapé, son muy importantes todas las rutas que se creen, pero se debe hacer el enlace con los operadores y la dinámica comercial turística para mover la economía del municipio. También es importante articular las acciones culturales con el turismo, y para ello desde la oficina de cultura se deben hacer unos guiones donde sepamos de qué se trata cada una de las rutas.

En el programa 1.2.1. Fortalecimiento e implementación de acciones para la formalización empresarial y apropiación del empresarismo, es importante conocer cuántas ideas de negocio vamos a emprender. El proceso de capital semilla se inició en la administración 2004-2007 y desafortunadamente muchos empresarios no aprovecharon el momento; sé que en la administración aún hay unas deudas al respecto, entonces es importante saber cuál va a ser el respaldo al entregarle esa ayuda económica a las personas que quieren emprender.

En el programa 1.2.2. Mejoramiento de la empleabilidad y la formalización laboral, se debe realizar un plan de mercadeo donde se muestre cómo se va a incentivar a los prestadores de servicios turísticos para el fortalecimiento de la economía.



En el programa 1.3.1. Aplicativo móvil App para CTel, sabemos que el municipio tiene una APP pero falta un poco más de divulgación. Es importante aprovecharla y ponerla en funcionamiento.

CONCEJAL EDWIN: Me preocupa que las secretarías no trabajen de manera articulada porque solo con el trabajo en común se pueden lograr los objetivos.

Cada concejal ha hecho observaciones y es bueno que las presenten de manera escrita para que los asesores y secretarios sepan en donde hacer las modificaciones y podamos hacer un segundo debate de manera organizada. Se podría nombrar una comisión accidental para organizar el documento final.

La reactivación económica en Guatapé va a ser difícil porque la comunidad está esperando que la administración sea muy suave en muchos aspectos, y en realidad se va a tratar de organizar el pueblo de la manera en que hace mucho rato debería estar. Por lo anterior, pienso que se debe sensibilizar a la comunidad para que entiendan que es la oportunidad de direccionar bien a Guatapé.

CONCEJALA LEIDY: A nivel general de la administración hay un buen equipo que podrá trabajar de manera articulada y obtener muy buenos resultados.

Respecto a la política pública de turismo, pienso que es fundamental y se debe ejecutar, es la carta de navegación de la secretaría de turismo.

En cuanto a la intervención del concejal Jairo donde manifiesta que no pareciera que el plan de desarrollo hubiera sido elaborado por los funcionarios de la administración, quiero aclarar que se hizo un trabajo en conjunto y con la comunidad, además de reuniones con los diferentes entes, aunque se debe reconocer que le faltan detalles en el diagnóstico y hay cosas por corregir, pero precisamente eso es lo que estamos haciendo desde el concejo.

Respecto a los indicadores, no nos ayudaran a hacer una buena medición del plan por lo que pienso que se deben reevaluar y corregir.

Por otro lado, me parece maravilloso implementar el programa "Guatapé un destino seguro". Se debe llegar con mano dura para lograr todos los objetivos planteados y organizar la parte del turismo en nuestro municipio.

CONCEJAL EDWIN: El trabajo de los funcionarios de la administración ha sido excelente, pero se les debe exigir el acompañamiento a los asesores de la construcción del plan de desarrollo porque para eso se les está pagando y deben asumir sus responsabilidades.

CONCEJAL CESAR: La propuesta presentada el día de hoy para incorporar un nuevo programa no se puede poner en consideración de la plenaria porque primero debe ser concertada con el alcalde, dentro del documento que le vamos a enviar.



El plan de desarrollo esta articulado al programa de gobierno "Emprendamos Juntos Guatapé" y claramente está estipulado que cuando hay indicadores en cero es porque son nuevas propuestas y se va a implementar o hay otras que no dieron resultado y por eso tienen esa línea base.

Lo que se debe corregir son diagnósticos e indicadores, además los programas planteados en el plan de desarrollo están ajustados al programa de gobierno departamental y al plan de desarrollo nacional.

CONCEJALA LEIDY: El día de hoy nos llegó un derecho de petición enfocado al plan de desarrollo que fue enviado por la Asociación de Consumidores de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburra, donde nos solicitan incluir en el estudio y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2023, la aplicación de la Ordenanza 54 del 30 de diciembre de 2019, relacionada con la definición y adopción de estrategia para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas, en todo el ente territorial.

CONCEJAL CESAR: Lo que están solicitando en el documento desde mi apreciación, son competencias de la autoridad ambiental CORNARE y en el consejo que se debe crear por parte de la secretaría de medio ambiente.

CONCEJAL JAIRO: En el artículo 4° de la ordenanza 054 de 2019, dice que para la debida ejecución de la ordenanza, el alcalde y los concejos municipales dictaran y expedirán según el caso, los decretos, las resoluciones, los acuerdos y las ordenes necesarias, entonces si tenemos competencia.

CONCEJAL CESAR: Esta ordenanza no nos obliga a introducir este tema en el plan de desarrollo municipal.

CARLOS MARIO (Apoyo oficina de turismo): Respecto a la intervención del Concejal Iván, he venido presentando unos proyectos, entre ellos el de la ruta del zócalo, que se trata de que en cada casa este el zócalo con una plaqueta que clasifique su información y tenga un código para conocer más detalles y esto acompañado de un guion en todos los idiomas y con audio.

Tenemos un proyecto que es de rutas, entre ellas están la ruta de los zócalos, la ruta gastronómica, la ruta del agua y la recreación, la ruta de la cultura y la ruta de la aventura y el turismo. El proyecto busca que las rutas se extiendan a diferentes partes del municipio para que el turista pueda consumir en diferentes zonas y dinamizar la economía. La idea es sacar a flote este proyecto en este cuatrienio.

Es importante también saber que a nivel regional contamos con dos personas que nos pueden ayudar muchísimo en la repotenciación del municipio, se trata de la señora Yomaira Rosales – Directora de Turismo de Antioquia y Katherine Velásquez – Jefe de municipios de Antioquia.

CONCEJALA LEIDY: Nombrare una comisión accidental para la ayuda en la consolidación del documento para concertación con el alcalde, respecto al plan de desarrollo municipal.

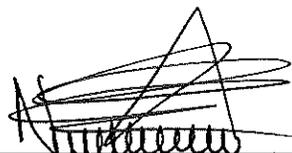


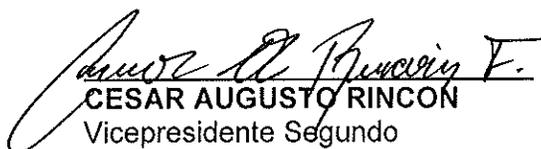
La comisión accidental queda conformada por la concejala Natali Atehortua, el concejal Camilo Hincapié y el concejal Jairo Giraldo.

La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día viernes 22 de mayo a las 10:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 12:10 PM del 21 de mayo de 2020.

  
LEIDY JOHANA GALLEGO  
Presidenta

  
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA  
Vicepresidenta Primera

  
CESAR AUGUSTO RINCON  
Vicepresidente Segundo

  
LINA MARIA GOMEZ  
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - secretaria - Aprobó: Concejo en pleno

Handwritten text or markings in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.